

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que, en ejecución de sentencia dictada por el juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Valladolid, en el procedimiento 59/2022, se anuncia la fecha de exposición, por parte del Tribunal número 3, del listado definitivo de puntuación del apartado 3.2.1 de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, en el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero.

Mediante Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero, se convoca procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Habiéndose dictado la Resolución de 11 de enero de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Valladolid, en el procedimiento 59/2022, ha sido necesario rectificar la calificación del mérito relativo a las publicaciones en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura y puntuar nuevamente este mérito del apartado 3.2.1, por el tribunal correspondiente.

Por ello, la Resolución de 25 de enero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, en ejecución de sentencia dictada por el juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Valladolid, en el procedimiento 59/2022, aprueba el listado provisional de puntuación para la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, en el apartado 3.2.1, relativo a publicaciones, del anexo I del baremo de méritos para el procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, convocado por Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero.

Por otro lado, el cumplimiento de la sentencia dictada ya referida requiere motivar la valoración del apartado 3.2.2 del recurrente en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, de forma que se incorpora tal motivación junto con el listado de contestación a las alegaciones presentadas al listado provisional de puntuación del apartado 3.2.1, aprobado por la resolución de 25 de enero de 2023.

Una vez estudiadas y resueltas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que los actos administrativos serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación, cuando se trate de actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo, procede exponer el listado definitivo de puntuación **del apartado 3.2.1 de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura**, así como la contestación a las alegaciones presentadas frente al listado provisional, y la motivación de la valoración del apartado 3.2.2 del recurrente, en ejecución de sentencia.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Fecha de publicación del listado definitivo de puntuación del apartado 3.2.1 de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

Anunciar la exposición, a partir de las 13:00 horas del mismo día de publicación de la presente resolución, del listado definitivo de puntuación **de puntuación del apartado 3.2.1** de los aspirantes que han participado en el procedimiento selectivo en la **especialidad de Lengua Castellana y Literatura**, de la **respuesta dada a las alegaciones presentadas** al baremo



provisional en el mismo subapartado, así como de la **motivación del apartado 3.2.2** del recurrente, en los lugares señalados en el apartado quinto.5 de la Orden EDU/110/2020, de 10 de febrero, por la que se convoca procedimiento de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León; todo ello salvaguardando los derechos de terceros de buena fe.

Segundo.- Publicación y publicidad.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente resolución junto con su anexo se publicará el día 14 de febrero de 2023 en los tabloneros de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>). Asimismo, su contenido podrá conocerse a través del servicio telefónico de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327850).

Valladolid, a la fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

